

RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE INICIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR (PROGRAMA NAYFA) EN LA PROVINCIA DE JAÉN.

Número de Expediente: 20-CISJUFI/25 – CONTR 2025 728280

Con fecha 11 de diciembre de 2025, se firma por la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de contratación de la prestación del servicio denominado “Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar: Programa Nayfa” en la provincia de Jaén.

En dicho acuerdo se establecía un periodo de ejecución de 24 meses, con fecha probable de inicio 01 de junio de 2026, con un presupuesto base de licitación y un valor estimado que han sido necesario rectificar tras el rechazo de la propuesta contable A por parte de la Intervención Provincial de Jaén, al detectar error en su cálculo.

Como consecuencia, y una vez realizados unos nuevos cálculos, el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato queda como se indica:

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 240.964,91 €

Importe del IVA: 24.096,49 €

Importe total (IVA incluido): 265.061,40 €

Valor estimado del contrato: 508.957,59 €

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

PD. Orden de 3 de marzo de 2021

(BOJA 225 de 23/11/2021)

LA DELEGADA TERRITORIAL.

Fdo. Ángela María Hidalgo Azcona



ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		27/01/2026 13:20:34	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw91gSmo7NF9aQa1CdB4Yi2qHj9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	